

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

25414 EUSKAL KIROL APOSTUAK, S.A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 408 de la Ley de Sociedades de Capital, Euskal Kirol Apostuak, S.A., con domicilio social en Zamudio (Bizkaia), 48170, Parque Tecnológico de Bizkaia 207 C, 1ª, y C.I.F. A-95210522, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de bonos/obligaciones simples, con las siguientes características principales:

Emisor: Euskal Kirol Apostuak, Sociedad Anónima.

Capital social del emisor: 15.386.420 euros.

Objeto social del emisor: La fabricación, compraventa, arrendamiento, explotación, cesión y distribución, de aparatos automáticos, electrónicos, electromecánicos o mecánicos, o de sus diversos componentes, elementos de mobiliario y carpintería, y en general, de todos aquellos avances que se produzcan en el campo de la informática y de la electrónica.

La explotación y relación comercial con las actividades contenidas en el ámbito de las normas reguladoras de los juegos de suerte envite y azar, tales como apuestas deportivas y similares, salones recreativos y de juego, bingos, casinos de juego incluso en buques o barcos, etcétera, todos ellos debidamente autorizados en España y en el extranjero, y demás lugares o ubicaciones acordes con la normativa legal para la celebración de juego autorizados.

La explotación directa o indirecta de establecimientos públicos, dedicados a la actividad hostelera, espectáculos públicos, y actividades de juego y recreativas.

Servicios de asistencia técnica informática, mantenimiento, asesoramiento de todo tipo, jurídico, fiscal, técnico de cualquier aspecto relacionados con el sector del juego, la hostelería y la informatización.

La importación y exportación de tales aparatos y sus componentes, así como cualquier negocio entablado con personas físicas o jurídicas de países extranjeros.

La representación de firmas nacionales o extranjeras en depósito o comisión de dichos aparatos y sus componentes o materias anejas.

La explotación de patentes y marcas, el desguace y desmantelamiento de cualesquiera aparatos automáticos, comprendiendo todas las piezas que lo integren, con el fin de reconvertir, reajustar y adecuar los mismos a la legislación correspondiente en cada momento, o sacar al mercado modelos nuevos, por sí o por medio de otras empresas, e incluso con fines puramente de deshecho.

Dicho objeto social podrá realizarse, ya directamente, ya indirectamente, incluso mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico, análogo o parecido.

Naturaleza de la emisión: Obligaciones/bonos simples a tipo de interés fijo.

Denominación de la emisión: "Bonos Simples I/2011 de Euskal Kirol Apostuak, S.A."

Importe de la emisión: 1.000.000 euros. Se prevé expresamente la posibilidad de suscripción incompleta, en cuyo caso el importe de la emisión se reducirá al importe efectivamente suscrito.

Fecha de emisión: 20 de julio de 2011.

Fecha de amortización: 20 de julio de 2014.

Suscripción: El periodo de suscripción comenzará el 13 de julio de 2011, momento en que habrá de haberse comunicado por el Emisor la adjudicación de bonos/obligaciones conforme a las solicitudes recibidas, y concluirá a las 15:00 horas del 15 de julio de 2011, momento en el que concluirá también el plazo para el desembolso. No obstante, en caso de que alguno de los obligacionistas no realizara, para dicha fecha límite el desembolso que le corresponde, el Emisor podrá adjudicar los bonos correspondientes a otros solicitantes que no hayan visto cubierta su demanda de títulos. En este caso, por las nuevas suscripciones tendrá que realizarse la provisión de fondos antes de las 15 horas del día 20 de julio de 2011, que será la fecha de suscripción efectiva. La fecha de publicación del anuncio de la emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil ("BORME") será anterior a la fecha de suscripción y desembolso.

En caso de que la emisión se cubriera íntegramente antes de la finalización del periodo de suscripción, el Emisor podrá optar entre cerrar anticipadamente dicho periodo o agotarlo. Si se optara por agotarlo y las solicitudes superaran el número de títulos emitidos, éstos se adjudicarán a prorrateo entre todos los suscriptores, en función del número de títulos solicitados.

Número de valores: 2.000.

Representación de las obligaciones/bonos: mediante títulos nominativos.

Nominal unitario: 500 euros.

Amortización anticipada: No habrá amortización anticipada ni para el suscriptor de los valores ni para el emisor.

Tipo de interés: 8% nominal anual.

Fecha de pago de intereses: el 20 de julio de cada año hasta la fecha de amortización (la primera fecha de pago de cupón será el 20 de julio de 2012). Tanto si estas fechas como la de amortización fueran festivas, los pagos se realizarán el día hábil siguiente.

Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores: La presente emisión, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en la escritura de emisión, se adjudicará por la Emisora atendiendo a las solicitudes de suscripción y, si éstas excedieran del importe emitido, se adjudicarán a prorrateo entre todos los suscriptores, en función del número de títulos solicitados.

Los desembolsos se realizarán en Banco Sabadell, Banco Santander Central Hispano, Kutxa, BBK, Caja Vital, Caja Laboral, Banesto y Bankinter.

Legislación aplicable: Los términos y condiciones de las Obligaciones/bonos se regirán por las leyes españolas.

Sindicato de Obligacionistas/Bonistas y Comisario del Sindicato: En la escritura de emisión se contienen las normas que rigen el Sindicato de Obligacionistas/Bonistas. El Comisario del Sindicato será don José Vicandi Campos.

Zamudio (Bizkaia), 27 de junio de 2011.- Don José Manuel Fernández Sáiz.

ID: A110053930-1